

Dirección de Regulación y Control de Materiales, Equipos, Establecimientos y Profesiones de Salud
División de Establecimientos de Salud

ANEXO B

<u>PLANOS</u>	<u>MOBILIARIO Y EQUIPOS</u>	<u>ACOTADO</u>	<u>CORTES</u> (los que requiera el establecimiento)		<u>FACHADAS</u> (las que requiera el establecimiento)		<u>ESCALA</u> (1:50 o 1:100)
UBICACIÓN Y CONJUNTO	✓	✓	Corte Longitudinal	✓	Fachada Principal	✓	
					Fachada lateral derecha	✓	
			Corte Transversal	✓	Fachada lateral izquierda	✓	
					Fachada posterior	✓	
SOTANO*	✓	✓					
PLANTA BAJA	✓	✓					
PISO 1	✓	✓					
PLANTA TECHO	✓	✓					

*Si lo amerita

NOTA:

- * Los planos deben estar identificados con la misma nomenclatura del cuadro anterior:
- * Cada plano debe ser independiente no puede ser compartido.
- * En el caso de cortes y fachadas no aplica el ítem del nombre del piso

